



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS
REUNIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE
ACCIONISTAS Y EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V., CELEBRADAS EL DÍA 24 DE
ABRIL DE 2023**

En la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos ("México"), siendo las 10:00 horas del día 24 de abril de 2023, en la sala de juntas ubicadas en Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo, comparecieron presencialmente los accionistas de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con el objeto de celebrar una asamblea general ordinaria anual de accionistas (la "Asamblea General Ordinaria Anual") y una asamblea general extraordinaria de accionistas (la "Asamblea General Extraordinaria") a las cuales fueron previa y debidamente citados mediante la convocatoria publicada en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía el día 13 de marzo de 2023.

El escrutador, después de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad, hizo constar que se encontraban debidamente representadas (i) en la Asamblea General Ordinaria Anual, 52,968,302 acciones de las 92,883,544 acciones en circulación que representan el capital social de la Sociedad, es decir, el 57.03%, porcentaje suficiente para celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, de conformidad con el artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, y (ii) en la Asamblea General Extraordinaria, 90,935,730 acciones de las 92,883,544 acciones en circulación que representan el capital social de la Sociedad, es decir, el 97.90%, porcentaje suficiente para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con el artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad. En virtud de lo anterior, se



declararon legalmente instaladas y legítimamente constituidas por una parte, la Asamblea General Ordinaria Anual y posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria.

Con respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día presentados y discutidos en la Asamblea General Ordinaria Anual y en la Asamblea General Extraordinaria, a continuación se describen (i) los acuerdos adoptados en relación con los mismos por los accionistas representados en la Asamblea General Ordinaria Anual y en la Asamblea General Extraordinaria, así como (ii) un desglose del sentido del voto conferido por las acciones representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual y en la Asamblea General Extraordinaria.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Director General de la Sociedad, elaborado conforme al Artículo 172 de la LGSM y a los artículos 28, fracción IV, y 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”), mismo que incluye la presentación de los estados financieros de la Sociedad, individuales y consolidados, acompañados del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2022, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe rendido por el Director General de la Sociedad.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual en relación con el **primer punto** del Orden del Día:

“En este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Director General de la Sociedad respecto de la marcha y operaciones de la



Sociedad durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos 28, fracción IV y 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores antes citado y en el artículo Cuadragésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.

Asimismo, en este acto se tiene por rendida y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, la opinión que en cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores fue presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad respecto al contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad y aprobado por los accionistas de la Sociedad en la resolución anterior, en los términos en que dicha opinión fue puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad.

Por último, en este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos a que haya lugar, el dictamen que fue presentado por Mancera, S.C. Integrante de Ernst Young Global Limited como auditor externo de la Sociedad respecto de los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados, el estado de variaciones en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, en el cual se indica que dichos estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; en cada caso, en los términos en que dicho dictamen fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad”.



Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **primer punto** del Orden del Día, del total de 52,968,302 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 32,910,550 acciones, (ii) voto en contra de 8,422,827 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 11,634,925 acciones.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración de la Sociedad en términos del Artículo 172, inciso b) de la LGSM, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual en relación con el **segundo punto** del Orden del Día:

“En este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Consejo de Administración de la Sociedad preparado de conformidad con el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad para la preparación de la información financiera, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.”

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **segundo punto** del Orden del Día, del total de 52,968,302 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 34,646,632 acciones, (ii) voto en contra de 8,421,796 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 9,899,874 acciones.



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las intervino conforme al Artículo 28, fracción IV, inciso e) de la LMV.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual en relación con el **tercer punto** del Orden del Día:

“En este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Consejo de Administración de la Sociedad preparado de conformidad con el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores con respecto a las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido dicho Consejo de Administración durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2022 conforme a lo previsto en dicha Ley del Mercado de Valores, ratificándose en este acto todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad en el legal desempeño de sus funciones previstos en dicho informe, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.”

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **tercer punto** del Orden del Día, del total de 52,968,302 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 34,645,061 acciones, (ii) voto en contra de 8,423,829 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 9,899,412 acciones.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes anuales de los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad sobre las actividades llevadas a cabo por dichos comités, en términos del Artículo 43, fracciones I y II de la LMV.



A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual en relación con el **cuarto punto** del Orden del Día:

“En este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Comité de Auditoría de la Sociedad preparado de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores y el artículo Trigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, respecto de las actividades realizadas por dicho Comité de Auditoría durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, ratificándose en este acto todos y cada uno de los actos realizados por el Comité de Auditoría de la Sociedad en el legal desempeño de sus funciones previstos en dicho informe, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.

De igual manera, en este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad preparado de conformidad con el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores y el artículo Trigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, respecto de las actividades realizadas por dicho Comité de Prácticas Societarias durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, ratificándose en este acto todos y cada uno de los actos realizados por el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad en el legal desempeño de sus funciones previstos en dicho informe, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.”

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **cuarto punto** del Orden del Día, del total de 52,968,302 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 34,643,864 acciones, (ii) voto en contra de 8,423,984 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 9,900,454 acciones.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



Discusión y calificación de independencia del señor Gérard Martellozo como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual en relación con el **quinto punto** del Orden del Día:

“En este acto se califica la independencia de Gérard Martellozo respecto de la Sociedad para así ser considerado como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, en términos del artículo 26 de la LMV y del artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad.”

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **quinto punto** del Orden del Día, del total de 52,968,302 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 44,390,706 acciones, (ii) voto en contra de 8,476,642 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 100,954 acciones.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del esquema de compensaciones a los miembros Consejo de Administración de la Sociedad.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual en relación con el **sexto punto** del Orden del Día:

“En este acto se aprueban, para todos los efectos legales a que haya lugar, los emolumentos correspondientes a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad –con exclusión de su Presidente y Director General de la Compañía– para el ejercicio social de 2023, consistente en: (i) un pago por concepto de honorarios por un monto de US\$80,000.00, pagadero en cuatro parcialidades trimestrales, y (ii) el derecho a recibir 25,000 acciones Serie “A”,



representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad o American Depositary Shares ("ADS") que representen dicho número de acciones, en el marco del Plan de Incentivos de Largo Plazo de la Sociedad, en el entendido, que el derecho de dichos miembros del Consejo de Administración a recibir tales emolumentos quedará sujeto a que asistan al menos a cuatro sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad en el transcurso del ejercicio social de 2023".

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **sexto punto** del Orden del Día, del total de 52,968,302 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 37,060,483 acciones, (ii) voto en contra de 15,795,662 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 112,157 acciones.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) para el ejercicio 2023, para pasar de US\$20,140,886 aprobados a esta fecha, a la cantidad de US\$50,000,000, y cuyo remanente, en su caso, podrá destinarse para los mismos efectos para el ejercicio 2024.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual en relación con el **séptimo punto** del Orden del Día:

"En este acto se aprueba separar, de las utilidades netas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y por los 12 meses terminados en dicha fecha, la cantidad de US\$6,978,278, equivalente al 5% de dichas utilidades, para formar parte del fondo de reserva de la Sociedad de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Toda vez que la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 7 de diciembre de 2022 ya había ordenado separar



para tal propósito US\$1,348,721 de las utilidades netas del mismo ejercicio, en este acto se ordena separar el monto restante, es decir, US\$5,629,557.

Considerando que las utilidades netas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y por los 12 meses terminados en dicha fecha ascienden a US\$139,565,561 y habiéndose separado el 5% de dicha cantidad para formar la reserva legal de la Sociedad conforme a la resolución anterior, en este acto se aprueba ampliar el monto máximo de recursos que pueden ser utilizados para la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) para el ejercicio 2023, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la LMV, para pasar de US\$20,140,886 aprobados a esta fecha, a la cantidad de US\$50,000,000 (el "Monto Máximo de Recompra 2023"), según el mismo podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior, en el entendido que cualquier porción del Monto Máximo de Recompra 2023 que no sea utilizado dentro del año 2023 podrá destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) durante el ejercicio 2024, y en el entendido, además que el monto máximo destinado al fondo de recompra durante el 2024 podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior."

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **séptimo punto** del Orden del Día, del total de 52,968,302 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 44,571,147 acciones, (ii) voto en contra de 8,296,684 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 100,471 acciones.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General Ordinaria Anual y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.



A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual en relación con el **octavo punto** del Orden del Día:

“En este acto se designa a los señores Francisco José Grajales Pérez Rivero, Carlos Zamarrón Ontiveros, Gizeh Vicente Polo Ballinas, Crisanto Jesús Sánchez Carrillo, Diego Ernesto Aznar Gándara, Valentina Pliego Enciso, Anamaría Melina Clares Pastrana y Jorge Alejandro Reyes Juárez para que, conjunta o separadamente, por sí mismos o a través de la persona que designen, de ser necesario comparezcan ante el fedatario público de su elección para solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, redacten y firmen los avisos, publicaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en la presente Asamblea General Ordinaria Anual.”

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **octavo punto** del Orden del Día, del total de 52,968,302 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 44,580,622 acciones, (ii) voto en contra de 8,283,581 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 104,099 acciones.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de ciertas modificaciones a los estatutos sociales de la Sociedad para efectos de eliminar las referencias y disposiciones relativas al socio estratégico.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria en relación con el **primer punto** del Orden del Día:



*“En este acto se aprueban, para todos los efectos legales a que haya lugar, las modificaciones a los artículos Noveno y Décimo de los estatutos sociales de la Sociedad; lo anterior, para efectos de que, se tengan por realizados los ajustes necesarios para efecto de eliminar las referencias a los Socios Estratégicos de la Sociedad. En virtud de lo anterior, se aprueba la modificación integral de estatutos de la Sociedad, por lo que los mismos quedan redactados de conformidad con el documento que se adjunta al presente como **Anexo 3**.*

Como consecuencia de lo aquí resuelto se ratifica la validez de todos los poderes vigentes de la Sociedad a la presente fecha. Finalmente, mediante este acto se instruye al Secretario de la Sociedad, así como a los demás administradores, directivos, funcionarios y representantes, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, llevar a cabo todos los actos necesarios conforme a la presente resolución o convenientes en relación con el perfeccionamiento de los estatutos sociales de la Sociedad, según los mismos han sido íntegramente modificados en el presente acto, incluyendo sin limitar, los siguientes (en caso de ser necesario): (i) la emisión de nuevos títulos de acciones representativos del capital social de la Sociedad, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las disposiciones aplicables contenidas en los estatutos sociales de la Sociedad, según los mismos han sido íntegramente modificados en el presente acto, (ii) la cancelación de los títulos de acciones actualmente en circulación y el canje de los mismos por los nuevos títulos de acciones, (iii) la preparación y registro de todos los asientos aplicables en los libros y registros corporativos de la Sociedad y (iv) la preparación y entrega de todos los avisos que sean necesarios a las autoridades gubernamentales y entidades regulatorias correspondientes, y registros públicos, según sea el caso.”

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **primer punto** del Orden del Día, del total de 90,935,730 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Extraordinaria, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de



82,362,405 acciones, (ii) voto en contra de 8,438,025 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 135,300 acciones

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General Extraordinaria y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria en relación con el **segundo punto** del Orden del Día:

“En este acto se designa a los señores Francisco José Grajales Pérez Rivero, Carlos Zamarrón Ontiveros, Gizeh Vicente Polo Ballinas, Crisanto Jesús Sánchez Carrillo, Diego Ernesto Aznar Gándara, Valentina Pliego Enciso, Anamaría Melina Clares Pastrana y Jorge Alejandro Reyes Juárez para que, conjunta o separadamente, por sí mismos o a través de la persona que designen, de ser necesario comparezcan ante el fedatario público de su elección para solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, redacten y firmen los avisos, publicaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en la presente Asamblea General Extraordinaria.”

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **segundo punto** del Orden del Día, del total de 90,935,730 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Extraordinaria, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 82,514,344 acciones, (ii) voto en contra de 8,287,928 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 133,458 acciones.

* * *